

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

PLAN DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000571

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **30 ENE. 2020**

Visto el expediente N° 1349395 - 2019, Documento N° 2077653, Informe Técnico N° 1366-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, y demás documentos que se adjunta en un total de siete (07) folios útiles;

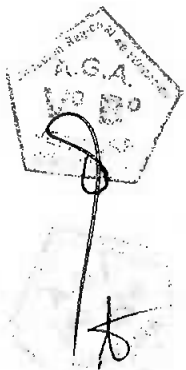
### CONSIDERANDO:

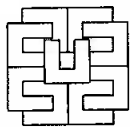
Que, don: **LA ROSA LA ROSA ALEXANDER FERNANDO**, Personal de Servicio Contratado de la I.E. N° 20366 "TUPAC AMARU II", con jornada laboral de 40 horas cronológicas, solicita **Licencia con Goce de Remuneración por ENFERMEDAD**, siendo remitido con el Oficio N° 181-2019-DIE.N°20366-T.A.II, de acuerdo al D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"; D.S. N° 005-90-PCM, Artículo 111°.

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, así como los Artículos 15° y 16° del D.S. N° 009-07-S.A, Reglamento de la citada Ley, establecen la concesión de Licencia y pago del Subsidio por incapacidad temporal (**Enfermedad**) a partir del vigésimo primer día de la incapacidad hasta un máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, así como el goce del subsidio de 90 días por Maternidad, lo abona íntegramente y en forma directa el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, informado por el Equipo de Bienestar Social según el Informe Técnico N° 1366-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0261-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

PLAN DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION**, en vía de regularización por **ENFERMEDAD** al personal que a continuación se detalla:

|   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
| Apellidos y Nombres                               | : | LA ROSA LA ROSA<br>ALEXANDER FERNANDO |
| DNI   | : | 70868151                              |
| Código Modular                                    | : | 1070868151                            |
| Centro Laboral                                    | : | I.E. N° 20366<br>"TUPAC AMARAU II"    |
| Lugar   | : | HUAURA                                |
| Cargo   | : | Trabajador de Servicio                |
| Jornada Laboral                                   | : | 40 horas cronológicos                 |
| Nivel Magisterial                                 | : | Personal Contratado                   |
| Motivo de la licencia                             | : | <b>ENFERMEDAD</b>                     |
| Certificado Médico N°                             | : | A-028-00027910-19                     |
| Vigencia  | : | Desde el 28/11/2019 al 30/11/2019     |
| Total de días de licencia a cargo del Empleador   | : | 03 días                               |
| Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD | : | 00 días                               |
| Días Totales                                      | : | 03 días                               |
| Expediente  | : | 1349395 - 2019.                       |



**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Rocio Rodríguez*

**ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA  
UGEL N° 09-H

